



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, trece (13) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021)
AUTO SUSTANCIACION NÚMERO 1263
2018-350-00

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovida por **MARCIA OSORIO SANCHEZ** contra la **COLPENSIONES Y JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ**, se incorpora al expediente y se pone en conocimiento por tres (3) días, el dictamen de pérdida de capacidad laboral allegado por la FACULTAD DE SALUD PUBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, documental que puede revisarse en el siguiente link:

[Link 2018-350](#)

Por favor, descargue los archivos, pues el vínculo tiene fecha de caducidad.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

EMAILS:
FRANKLISAZA@HOTMAIL.COM
SAROVA56@HOTMAIL.COM
oscdgond@hotmail.com
correojudicial@jrciantioquia.com.co

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
Que el presente auto se notificó por estados el
14/12/2021 consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53c56c7a063ba586ef743d945164a29d2083c1f0bd85ac4c86c79c141243a088**

Documento generado en 13/12/2021 07:40:48 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>